

LITIGACIÓN LABORAL AVANZADA

Tipo de asignatura: optativa

Trimestre: Tercero

Créditos: 4 ECTS

Lengua de docencia: castellano

Coordinadora de la asignatura: Dra. Consuelo Chacartegui Jávega.

Datos de contacto: chelo.chacartegui@upf.edu

1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA

La metodología interactiva de esta asignatura permite profundizar en una vertiente de los problemas prácticos del proceso laboral que, junto con el análisis teórico, se plantean en las pruebas del examen de Acceso a la Abogacía. En este sentido, no sólo ayudará al estudiante a resolver supuestos que con una metodología puramente teórica no sería factible, sino que también permite una preparación más integral y completa de cara a la resolución de las pruebas del examen de **Acceso a la Abogacía**. El temario de esta asignatura se actualiza cada curso académico de acuerdo con la Orden por la que se convoca la prueba de evaluación de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado.

Con esta finalidad, el profesorado se ha seleccionado de manera muy cuidadosa en el ámbito de la judicatura, para analizar el proceso de trabajo con **jueces** que han ejercido su actividad en **diferentes órganos jurisdiccionales, en el Juzgado Social hasta el Tribunal Supremo**.

Esta asignatura se plantea en línea de continuidad respecto a la de Litigación Laboral, materia que se imparte durante el segundo trimestre del MADVOC. Por ello, se avanzará en los aspectos rituales del procedimiento laboral, a través de una metodología participativa de simulación de juicios laborales y redacción de escritos de recurso e impugnación, que profundizará en el simbolismo de la jurisdicción social para intensificar las competencias y habilidades de los alumnos en la materia procesal laboral.

El/la estudiante deberá estar en condiciones de trasladar a la práctica del proceso laboral los conocimientos que ya ha adquirido previamente de naturaleza procesal como sustantiva. Para ello, se profundizará en los aspectos más relacionados con la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social. **Dado que ya se ha cursado Litigación Laboral como asignatura obligatoria, los conocimientos básicos se suponen adquiridos en esta asignatura, que es de naturaleza avanzada**. Por otra parte, se profundizará en las habilidades necesarias para el correcto asesoramiento y defensa, como son el hallar una estrategia óptima de defensa de los intereses del cliente, o las habilidades expositivas y argumentales, considerando especialmente el carácter eminentemente oral de la instancia en la jurisdicción social.

La metodología debe adaptarse, por consiguiente, a este objetivo, y tendrá como referente la simulación de juicios laborales a través de supuestos laborales frecuentes en la práctica de los tribunales sociales, así como **la redacción de los escritos de preparación, formalización y en su caso impugnación** de los recursos pertinentes.

Para revisar los resultados de aprendizaje de la materia en la que se inscribe la asignatura (Materia 4: Derecho Laboral) ver el anexo situado al final de este plan docente.

2. PLAN DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

a) Contenidos

Vid. Presentación

b) Horas de dedicación: 100 horas incluyendo sesiones y trabajo del alumno

**Anexo. RESULTADOS DE APRENDIZAJE
MATERIA 4: DERECHO LABORAL**

La *Materia 4* del plan de estudios del MU en Abogacía y Procura está formada por las siguientes asignaturas:

- Empresa y relaciones laborales. (4 ECTS, Optativa)
- Litigación laboral (3 ECTS, Obligatoria)
- Litigación laboral avanzadas (4 ECTS, Optativa)

Para el conjunto de la materia se contemplan los siguientes resultados de aprendizaje:

RA1. Mat. 4.1. Definirá en la simulación de juicios las medidas procesales, individuales y colectivas, pertinentes al caso propuesto.

RA2. Mat. 4.2. Determinará de forma oral y escrita mediante la simulación de juicios laborales los hechos relevantes del caso a fin de extraer las consecuencias jurídicas.

RA23. Mat 4.3. Redactará los escritos procesales laborales objeto de evaluación e intervendrá en la simulación de un juicio defendiéndolos oralmente.

RA24. Mat. 4.4. Elaborará en la simulación de juicios laborales la estrategia procesal y material aplicable.

RA26. Mat. 4.5. Aplicará en la simulación de litigios laborales cómo llevar a cabo su relación con los otros profesionales.

RA19. Mat. 4.6. Identificará en los casos propuestos los recursos y ejecución en los procesos laborales.

RA6. Mat. 4.7. Determinará de forma oral y escrita mediante la simulación de juicios laborales los actos procesales requeridos y pertinentes.

RA7. Mat. 4.8. Identificará en la simulación de juicios los actos de comunicación de las partes en el proceso laboral.

RA8. Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.

RA22. Implementar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

RA25 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares.

Dichos resultados de aprendizaje provienen de la relación con las competencias del reglamento de acceso a la Abogacía y la Procura

https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX_Relacio_competencias_Reglament_resultats_aprenentatge_presentats.pdf